

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA**

ACUERDO de la Mesa del Parlamento por el que se constata y se comunica la caducidad por no tramitación del Decreto ley 3/2020, de 11 de febrero, sobre el incremento retributivo para el año 2020 para el personal del sector público de la Generalidad de Cataluña (tram. 203-00028/12).

Mesa del Parlamento

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2020, constata que el Decreto ley 3/2020, de 11 de febrero, sobre el incremento retributivo para el año 2020 para el personal del sector público de la Generalidad de Cataluña, no ha sido validado por el Parlamento en el plazo establecido en el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía, por lo que queda derogado en fecha 26 de marzo de 2020.

Asimismo, acuerda el traslado del presente acuerdo al Gobierno y su publicación en el Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Palacio del Parlamento, 14 de abril de 2020

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Secretario primero

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.140.018)